

# Ejemplos de Instancias de algunos Procesos Participativos

ACTUACIÓN P1 – Metodología para los Procesos Participativos

## INICIATIVA PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO, COLABORATIVA E INTEROPERABLE



### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto del artículo 22 del Reglamento de Participación Ciudadana de Madrid: "Todos los ciudadanos tienen el derecho a dirigirse individual o colectivamente a cualquier autoridad u órgano municipal para elevar propuestas de actuación, comentarios o sugerencias en materia de competencia municipal o de interés local...".

<https://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2004/Ficheros/ANM200422.pdf>

**Instrumentos:** Creación de Propuestas, Gestión de Informes Técnicos, Debate y Apoyos, Votaciones, Mapas Colaborativos,

### Descripción

Propuestas de actuación de competencia e interés público municipal. Puede estar abierta para apoyos y puede pasar a segunda fase de propuesta colectiva y resolución si tiene un cierto porcentaje de apoyos. La iniciativa puede referirse a la presentación de proyectos de reglamento en materia de competencia municipal (Iniciativa Legislativa Popular). Además, una petición o pregunta de la ciudadanía se puede transformar en una Propuesta Ciudadana.

### Objetivo general

Que la ciudadanía de forma individual o colectiva pueda promover una determinada actuación de interés general y de competencia municipal por parte del Ayuntamiento.

### Objetivos específicos

- Que la ciudadanía pueda realizar propuestas de actuación, comentarios o sugerencias en materia de competencia municipal o de interés local.
- Que la ciudadanía pueda debatir acerca de las propuestas iniciadas por otros ciudadanos.
- Que la ciudadanía pueda apoyar/votar acerca de las propuestas iniciadas por otros ciudadanos.

### Ámbito territorial

Alcance territorial de la propuesta. Puede ser toda la ciudad o determinados distritos o barrios.

### Ámbito sectorial

Ámbito de actuación de la propuesta. Puede afectar a ciertas áreas como salud, cultura o a ciertos colectivos como jóvenes o personas mayores.

### Actores

- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones que proponen la iniciativa o propuesta.
- Ciudadanos y ciudadanas afectados por la iniciativa o propuesta.
- Área técnica del gobierno municipal que evalúa la viabilidad de las propuestas y estima los costes.

### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones afectados por la iniciativa o propuesta, que cumplan ciertos requisitos de empadronamiento y edad. Los requisitos para creadores de iniciativas pueden ser diferentes a los requisitos para poder participar con apoyos o votación.

### Modalidad

Plataforma Web. Oficinas de atención a la ciudadanía, para recibir las propuestas. Foros/Asambleas que permitan iniciar y debatir las propuestas ciudadanas.

### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

### Fases

- 1. Información:** mediante la cual se difunde el proceso participativo de realización de propuestas ciudadanas.
- 2. Debate,** se compone de las siguientes sub-fases:
  - 2.1 Generación:** creación de propuesta con información relacionada (fotos, vídeos, mapas).
  - 2.2 Aportaciones y apoyos:** la ciudadanía puede aportar y apoyar la propuesta u otros aportes.
  - 2.3 Votación:** si se llega al número de apoyos mínimo establecido se pasa a propuesta colectiva y se somete a votación.
  - 2.4 Estudio de viabilidad:** en el caso de conseguir el número de votos a favor requeridos para su aprobación, el ayuntamiento realiza un estudio de viabilidad técnica y costes.
- 3. Decisión:** En base al resultado de la votación y al estudio de viabilidad se decide sobre la ejecución de la propuesta.
- 4. Retorno:** Comunicación de la decisión (justificada) de aprobación o no aprobación para su ejecución.



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña



Zaragoza  
AYUNTAMIENTO



### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto de las bases del Concurso de Ideas para la transformación del borde litoral de A Coruña: "... convoca un concurso de ideas con tres objetivos primordiales: promover el debate público y la participación ciudadana ... crear un espacio para la colaboración y el consenso ... y generar un banco de ideas ".  
<http://www.coruna.gal/tecendo-litoral/es/concurso-ideas-puerto?argldioma=es>

#### Descripción

La transformación del puerto interior de A Coruña será probablemente la oportunidad más relevante a la que se enfrentará la ciudad .... Para ello el Concello de A Coruña abre a la ciudadanía la posibilidad de debatir, pensar y proponer respuestas integrales para los terrenos portuarios de A Coruña a través de esta convocatoria pensada principalmente para equipos multidisciplinares pero en la que es posible la participación de todas las personas

<http://www.coruna.gal/tecendo-litoral/es/concurso-ideas-puerto/explicacion-del-concurso?argldioma=es>.

**Instrumentos:** Debate y Apoyos, Votaciones

#### Objetivo general

Que la ciudadanía de forma individual o colectiva pueda realizar propuestas sobre la transformación del borde litoral de la ciudad de A Coruña.

#### Objetivos específicos

- Promover el debate público y la participación ciudadana sobre el futuro del puerto de la ciudad.
- Crear un espacio para la colaboración y el consenso entre las distintas administraciones involucradas en su transformación.
- Generar un banco de ideas que sirva de base para encaminar el futuro desarrollo del frente portuario.

#### Ámbito territorial

Toda la ciudad.

#### Ámbito sectorial

N/A

#### Actores

- Área técnica del gobierno municipal que evalúa la viabilidad de las propuestas y estima los costes.
- Personas naturales españolas o extranjeras.
- Personas jurídicas si las prestaciones que conforman el concurso de ideas están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad.

#### Población convocada

- Personas naturales españolas o extranjeras.
- Personas jurídicas si las prestaciones que conforman el concurso de ideas están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad.

#### Modalidad

Plataforma Web y Foros/Asambleas que permiten iniciar y debatir las iniciativas/propuestas ciudadanas.

#### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

#### Fases

1. **Información:** se informa en la página web sobre el Concurso de Ideas, sus características y las formas de participación.
2. **Debate,** se compone de las siguientes sub-fases:
  - 2.1 **Generación:** se presentan las propuestas al Concurso de Ideas.
  - 2.2 **Preselección:** el jurado elegirá las cinco propuestas finalistas, sobre las que la ciudadanía va a poder votar.
  - 2.3 **Aportaciones y apoyos:** La ciudadanía debate a través de la plataforma las cinco propuestas finalistas y se da a conocer el resto de propuestas presentadas al concurso.
  - 2.4 **Exposición Pública:** las cinco propuestas finalistas se presentan públicamente y se hace pública una exposición con la información de las cinco propuestas.
  - 2.5 **Votación:** la ciudadanía de A Coruña puede votar las cinco propuestas finalistas.
3. **Decisión:** se decide cuál es la propuesta ganadora en base a los resultados de la votación.
4. **Retorno:** se hacen públicos los resultados de la votación ciudadana.



### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto de las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos de Madrid: "Las personas físicas empadronadas en el municipio de ... podrán debatir sobre el destino de los fondos públicos y hacer propuestas de inversión ... En una segunda fase, se elaborará los presupuestos estimativos de las propuestas recibidas, así como se recabarán los informes de viabilidad y legalidad oportunos que podrán ser consultados por la ciudadanía .... Tras ello se podrá manifestar el apoyo a las propuestas presentadas o preseleccionadas... Finalmente las propuestas de inversión seleccionadas se integrarán en el proyecto inicial de Presupuestos Generales del Ayuntamiento ...".  
[https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2016\\_84.pdf?idNormativa=170164e995213510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&nombreFichero=ANM2016\\_84&cacheKey=8](https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2016_84.pdf?idNormativa=170164e995213510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&nombreFichero=ANM2016_84&cacheKey=8)

**Instrumentos:** Gestión de Informes Técnicos, Debate y Apoyos, Votaciones, Mapas Colaborativos,

#### Descripción

Procesos democráticos en los que la ciudadanía decide de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal. Se pueden realizar propuestas para determinados capítulos de gastos del ayuntamiento y se asigna cierta cantidad del presupuesto con una distribución territorial y por áreas temáticas.

#### Objetivo general

Ser un instrumento de democracia directa y toma de decisiones en la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de una parte del gasto municipal.

#### Objetivos específicos

- Que la ciudadanía pueda hacer propuestas sobre el destino de parte del presupuesto.
- Que la ciudadanía pueda debatir y votar sobre propuestas hechas por otras personas.
- Que la ciudadanía pueda hacer seguimiento sobre los compromisos alcanzados.

#### Ámbito territorial

Alcance territorial de las propuestas de inversión. Se puede plantear el ámbito de ciudad, distritos o barrios.

#### Ámbito sectorial

Se pueden plantear varias áreas temáticas tales como Jóvenes, eventos culturales, entre otros.

#### Actores

- Área del gobierno municipal que realiza evaluación de viabilidad legal, técnica y análisis de costes.
- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones que desean crear, debatir y decidir sobre propuestas.

#### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas que cumplen ciertos requisitos de empadronamiento o edad. Los requisitos para proponentes pueden ser diferentes a los requisitos para poder participar con apoyos o votación.

#### Modalidad

Plataforma Web, Mesas/Asambleas que realizan diagnóstico y debaten propuestas

#### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar, Colaborar, Empoderar

#### Fases

- 1. Información:** Convocatoria indicando el importe, el destino del monto para presupuestos participativos, fases y plazos del proceso.
- 2. Debate,** se divide en las siguientes sub-fases:
  - 2.1 Diagnóstico:** se debate sobre las necesidades de los distritos y de la ciudad.
  - 2.2 Creación de propuestas:** se presentan las propuestas.
  - 2.3 Aglutinación:** se integran propuestas similares.
  - 2.4 Valoración:** se realiza una valoración general de las propuestas para determinar si son competencia del ayuntamiento. Se descartan algunas propuestas.
  - 2.5 Aportaciones y Apoyos:** se realizan aportaciones, apoyos y priorización de las propuestas presentadas.
  - 2.6 Evaluación y selección:** se realiza estudio técnico, legal y económico para determinar viabilidad de las propuestas con mayor número de apoyos. Se tasan las propuestas.
- 3. Decisión:** Las propuestas seleccionadas se someten a votación final. Se hace una selección final de propuestas de acuerdo a los resultados de la votación.
- 4. Retorno:** se informa los resultados de la votación y se hace seguimiento de la ejecución de las propuestas seleccionadas



red.es



UNION EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"





### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto de las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos de Madrid: "Las personas físicas empadronadas en el municipio de ... podrán debatir sobre el destino de los fondos públicos y hacer propuestas de inversión ... En una segunda fase, se elaborará los presupuestos estimativos de las propuestas recibidas, así como se recabarán los informes de viabilidad y legalidad oportunos que podrán ser consultados por la ciudadanía .... Tras ello se podrá manifestar el apoyo a las propuestas presentadas o preseleccionadas... Finalmente las propuestas de inversión seleccionadas se integrarán en el proyecto inicial de Presupuestos Generales del Ayuntamiento ...".  
[https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2016\\_84.pdf?idNormativa=170164e995213510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&nombreFichero=ANM2016\\_84&cacheKey=8](https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2016_84.pdf?idNormativa=170164e995213510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&nombreFichero=ANM2016_84&cacheKey=8)

**Descripción** **Instrumentos:** Gestión de Informes Técnicos, Debate y Apoyos, Votaciones, ~~Mapas Colaborativos~~, Procesos democráticos en los que la ciudadanía decide de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal. [Las personas que participan a través de Decide Madrid plantean proyectos de gasto, pasan varias fases de apoyos, evaluación y votación, y el Ayuntamiento lleva a cabo los proyectos más votados por la ciudadanía a partir del año siguiente. Se pueden realizar propuestas sobre capítulos II, IV, VI y VII de gastos del presupuesto.](#)  
<https://decide.madrid.es/mas-informacion/presupuestos-participativos>

### Objetivo general

Ser un instrumento de democracia directa y toma de decisiones en la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de una parte del gasto municipal [para el año 2019](#).

### Objetivos específicos

- Que la ciudadanía pueda hacer propuestas sobre el destino de parte del presupuesto [2019](#).
- Que la ciudadanía pueda debatir y votar sobre propuestas hechas por otros ciudadanos.
- Que la ciudadanía pueda hacer seguimiento sobre los compromisos alcanzados.

### Ámbito territorial

La Ciudad y los Distritos de Madrid.

### Ámbito sectorial

N/A.

### Actores

- [Todas las áreas de gobierno municipal. Distritos.](#)
- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones que desean crear, debatir y decidir sobre propuestas.

### Población convocada

Cualquier [persona empadronada en Madrid mayor de 16 años puede presentar y apoyar propuestas](#).

**Fechas de inicio y de finalización** [12/11/2018 al 30/6/2019](#).

### Modalidad

Presencial [a través de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#) (Apoyos) y Foros Locales. Plataforma Web.

### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar, Colaborar, Empoderar

### Fases

1. **Información:** Convocatoria indicando el importe de [30.000.000 € a la ciudad y .....](#)
2. **Debate:** se divide en las siguientes sub-fases:
  - 2.1 **Diagnóstico:** se debate sobre las necesidades de los distritos y de la ciudad.
  - 2.2 **Presentación de propuestas:** se presentan las propuestas ([12/11/2018 al 6/1/2019](#)).
  - 2.3 **Aglutinación:** se integran proyectos similares.
  - 2.4 **Revisión interna de proyectos:** se realiza una valoración general de las propuestas para determinar si son competencia del ayuntamiento. Se descartan algunas propuestas. ([7/1/2019, 14/1/2019](#)).
  - 2.5 **Fase de Apoyos:** se realizan aportaciones y apoyos de las propuestas presentadas ([15/1/2019 al 29/1/2019](#)).
  - 2.6 **Publicación de Precios:** En base a las Aportaciones y Apoyos se realiza estudio técnico, legal y económico para determinar viabilidad de las propuestas con mayor número de apoyos. ([27/5/2019 al 2/6/2019](#))
3. **Decisión:** las propuestas seleccionadas se someten a votación final ([3/6/2019 al 30/6/2019](#)). Se hace una selección final de propuestas de acuerdo a los resultados de la votación
4. **Retorno:** se informa los resultados y se hace seguimiento de los compromisos adquiridos.



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello de Coruña



Zaragoza  
AYUNTAMIENTO



### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Madrid: "La Audiencia Pública constituye un espacio de participación para la presentación pública por parte del Ayuntamiento, y posterior debate entre este y la ciudadanía, sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal. También es un mecanismo para la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía".  
<https://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2004/Ficheros/ANM200422.pdf>

**Instrumentos:** Debate y Apoyos, Votaciones.

#### Descripción

Espacio de deliberación participativa para dar a conocer iniciativas municipales y debatirlas. Puede formar parte de otros procesos tales como los de Consulta Pública Previa y Presupuestos Participativos.

#### Objetivo general

Informar y recoger la opinión de la ciudadanía acerca de iniciativas municipales.

#### Objetivos específicos

- Que la ciudadanía pueda estar informada acerca de iniciativas municipales.
- Debatir sobre iniciativas municipales y recabar apoyos de la ciudadanía.
- Constituir un mecanismo para la formulación de nuevas propuestas por parte de la ciudadanía.

#### Ámbito territorial

Alcance territorial de la iniciativa. Puede ser ciudad, determinados distritos o barrios.

#### Ámbito sectorial

Ámbito de actuación de la iniciativa. Puede afectar a ciertas áreas como salud, cultura, educación o a ciertos colectivos como personas mayores, jóvenes.

#### Actores

- Área de gobierno municipal competente de acuerdo a la materia que se somete a Audiencia Pública.
- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones afectadas por la iniciativa.

#### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones afectados por la iniciativa de acuerdo a requisitos de empadronamiento y edad.

#### Modalidad

Preferiblemente a través de la plataforma Web o de forma presencial mediante Foros/Asambleas.

#### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

#### Fases

1. **Información:** mediante la cual se difunde la iniciativa a ser debatida.
2. **Debate,** se compone de las siguientes sub-fases:
  - 2.1 **Generación:** creación de la iniciativa.
  - 2.2 **Aportaciones y apoyos:** la ciudadanía puede aportar y apoyar en línea la iniciativa u otros aportes.
  - 2.3 **Votación:** se pasa a votación.
3. **Decisión.** De acuerdo a las aportaciones y apoyos y a la votación si es el caso, se decide si se ejecuta la iniciativa.
4. **Retorno:** Se comunican las modificaciones a la iniciativa original y la decisión de ejecución.



red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"





### Información del proceso

**Regulado por la Administración Local.** Extracto del Reglamento Tipo de Participación Ciudadana de la FEMP: "El Foro Ciudadano es el encuentro, principalmente de carácter presencial, en una o varias fechas determinadas, de los o las responsables municipales con la ciudadanía para que ésta pueda recibir información, presentar y debatir propuestas con relación a una determinada actuación pública, actividad o programa de actuación.." <http://femp.femp.es/files/3580-1861-fichero/Reglamento%20Tipo%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>

**Instrumentos:** Debate y Apoyos, Votaciones

#### Descripción

Son actos de rendición de cuentas del alcalde o de la alcaldesa y de todos los miembros del gobierno municipal de Santiago. Reuniones en las que se da una comunicación EN VIVO entre la ciudadanía y el ejecutivo local con el objetivo de establecer un nuevo espacio participativo en el que el vecindario y el gobierno puedan hablar y establecer relaciones directas.  
<http://aovivo.santiagodecompostela.gal/>

#### Objetivo general

Informar y recoger la opinión de la ciudadanía acerca de iniciativas municipales.

#### Objetivos específicos

- Efectuar reuniones y visitas a barrios y parroquias en las que las asociaciones vecinas sean aliados en detectar las necesidades de la ciudad y así construir la auditoría pública que hoy guía el trabajo del gobierno.
- Gestionar la recopilación, priorización e incorporación de propuestas.

#### Ámbito territorial

Distritos y barrios urbanos y rurales.

#### Ámbito sectorial

N/A

#### Actores

- Alcalde o alcaldesa y Área de gobierno municipal competente de acuerdo a la materia que se somete a Audiencia Pública.
- Ciudadanos y ciudadanas afectados por la propuesta a ser debatida.
- Mediadores.

#### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones afectados por la iniciativa ~~de acuerdo a requisitos de empadronamiento y edad.~~

#### Modalidad

~~Preferiblemente a través de la plataforma Web o de forma presencial mediante Foros/Asambleas.~~

#### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

#### Fases

1. **Información:** mediante la cual se difunde la iniciativa a ser debatida.
2. **Debate,** se compone de las siguientes sub-fases:
  - 2.1 **Generación:** creación de la iniciativa.
  - 2.2 **Aportaciones y apoyos:** la ciudadanía puede aportar y apoyar en línea la iniciativa u otros aportes. **se realiza el foro en una o más fechas.**
  - 2.3 **Votación:** se pasa a votación.
3. **Decisión.** De acuerdo a las aportaciones y apoyos y a la votación si es el caso, se decide si se ejecuta la iniciativa ejecución **o se pueden generar iniciativas ciudadanas y auditorías ciudadanas.**
4. **Retorno:** Se comunican las modificaciones a la iniciativa original y la decisión de ejecución. **Se informa acerca de la creación de iniciativas ciudadanas y de un proceso de auditoría ciudadana.**



### Información del proceso

**Regulado** por el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados ..."

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10565](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10565)

**Instrumentos:** Debate y Apoyos, Gestión de Formularios

### Descripción

Consulta pública previa a la elaboración de las normas reglamentarias locales en la que se recaba opinión acerca de: (a) Problemas que se pretenden resolver con la iniciativa, (b) Necesidad y Oportunidad de su aprobación, (c) Objetivos de la norma, y (d) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias. Una vez elaborado el proyecto normativo se puede realizar una segunda fase de audiencia pública para debatir y recabar aportaciones adicionales.

### Objetivo general

Consultar la opinión de la ciudadanía acerca de un proyecto de ley o reglamento previo a su elaboración.

### Objetivos específicos

- Que la ciudadanía esté informada acerca del proyecto de ley o reglamento y en qué forma le afecta.
- Que la ciudadanía pueda dar su opinión acerca del proyecto de ley o reglamento.

### Ámbito territorial

Alcance territorial de la norma reglamentaria. Puede ser la ciudad completa, determinados distritos o determinados barrios.

### Ámbito sectorial

Ámbito de actuación de la norma reglamentaria. Una norma reglamentaria puede afectar principalmente a ciertas áreas como salud o educación o a ciertos colectivos tales como personas mayores o personas con discapacidad.

### Actores

- Área de gobierno municipal a quien le compete el proyecto normativo.
- Ciudadanos y ciudadanas y asociaciones afectados por el proyecto normativo.

### Población convocada

Personas y asociaciones afectadas por el proyecto normativo con requisitos de edad y empadronamiento.

### Modalidad

Soporte de la plataforma Web junto con la celebración de Foros/Asambleas para debatir tanto los aspectos previos a la elaboración de la normativa como la normativa en sí.

### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

### Fases

1. **Información:** el órgano correspondiente del Área de Gobierno que promueva el proyecto normativo será el que deberá elaborar y poner a disposición de la ciudadanía una descripción clara de los extremos de la consulta, junto con los documentos relevantes.
2. **Consulta:** se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma proyectada acerca de los objetivos de la misma y los problemas que pretende solucionar, la necesidad y oportunidad de su aprobación y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
3. **Retorno:** Una vez realizada la encuesta, se realizará un informe con las aportaciones realizadas y el número de participantes en la misma.



## Consulta pública previa a la elaboración de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica (ZGZ)

### Información del proceso

**Regulado por el Estado y por la Administración Local.** Extracto de Instrucciones para habilitar la Consulta Pública previa en el proceso de elaboración de proyectos normativos a través de la plataforma de Gobierno Abierto: "Sin perjuicio del procedimiento de aprobación regulado en la legislación de régimen local ... se sustanciará una consulta pública a través de la Plataforma de Gobierno Abierto, en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma proyectada acerca de los objetivos ...."

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/servicio/normativa/8944>

**Instrumentos:** Debate y Apoyos, Gestión de Formularios

#### Descripción

Consulta pública previa la elaboración de las [Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica](#) en la que se recaba opinión acerca de: (a) Problemas que se pretenden resolver con la iniciativa, (b) Necesidad y Oportunidad de su aprobación, (c) Objetivos de la norma, y (d) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias. Uno de los aspectos más importantes de la nueva Ordenanza es la consideración de la salud como eje transversal.

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/contaminacion-acustica/>

#### Objetivo general

Consulta previa de la opinión de la ciudadanía acerca de la [Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica](#) previo a su aprobación.

#### Objetivos específicos

1. Que la ciudadanía esté informada acerca del proyecto de ordenanza y en qué forma les afecta.
2. Que la ciudadanía pueda dar su opinión acerca del proyecto de ordenanza.

#### Ámbito territorial

La ciudad.

#### Ámbito sectorial

N/A.

#### Actores

- Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Asociaciones afectadas por el proyecto normativo.
- Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.

#### Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.

#### Fechas de inicio y de finalización:

1 de diciembre de 2018 – 27 de diciembre de 2018

#### Modalidad

Digital.

#### Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

#### Fases

1. **Información:** se difunden el acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa, las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa/
2. **Consulta,** se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma proyectada acerca de los objetivos de la misma y los problemas que pretende solucionar, la necesidad y oportunidad de su aprobación y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
3. **Retorno:** Una vez realizada la encuesta, se realizará un informe con las aportaciones realizadas y el número de participantes en la misma.



red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

